

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA COMPRA DE RELOJ CONTROL PARA
FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES
EN ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ.**

DECRETO ALCALDICIO N^a 510 .-/

Doñihue, Febrero 8 del 2012

CONSIDERANDO:

Con motivo de establecer un efectivo control de asistencia del personal de la escuela Laura Matus Meléndez, la Dirección de ese establecimiento educacional, solicita la compra de un reloj biométrico, por tal motivo realizó cotizaciones en el mercado y solicita que este sea comprado en la empresa Quantec Ingeniería.

VISTOS:

El presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, la Subvención de mantenimiento asignada a la Escuela Laura Matus Meléndez, la Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO:

Autorice la Orden de Compra por el Portal de Mercado Público a la Empresa **Qwantec Ingeniería Limitada, Rut: 76.173.410-5**, quien ofrece el **Reloj Biométrico** por un monto de **\$ 347.480 con impuestos incluidos**.

Lo anterior contempla el reloj en si, software de Control de Asistencia, certificado para la Inspección del Trabajo, Soporte telefónico gratis por un semestre e instalación completa con su respectiva capacitación.

Impútese el gasto a la subvención de mantenimiento asignada a la Escuela Laura Matus Meléndez, año 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/WCC/RJJ/c**cb**

Distribución:

- Portal Mercado Público
- Secretaría Municipal
- Finanzas